

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/BW-0037/05/15 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV.
- V. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- VI. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, sobre un fondo con un sello circular difuso.
- VII. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0389/15

BITÁCORA: 03/BW-0037/05/15

La Paz, Baja California Sur, a 25 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. FRANCISCO JAVIER BARRIOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
FRBO-TODOS SANTOS S DE RL DE CV

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de mayo de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 14 de noviembre de 2013 la Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales del proyecto denominado: "Primera Etapa del Desarrollo Turístico Integral Playa Santos, Todos Santos, B.C.S."; integrado en el **LIBRO BCS, TIPO CI, VOLUMEN 5, NÚMERO 42, AÑO 13;** autorizado mediante Oficio Número: **SEMARNAT-BCS.02.02.1081/13.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

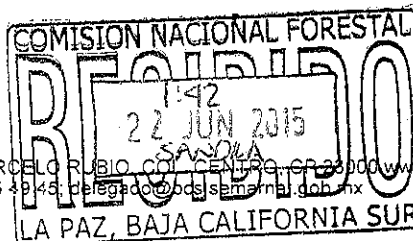
"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención: Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención: (guadalupe.rivera@semarnat.gob.mx).
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.
Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.
Archivo.

P/326



MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO, COL. CENTRO, CP 23000 www.semarnat.gob.mx
Tels: (612) 12 3 93 05 Fax: (612) 12 5 49 45; delegados@bcss.semarnat.gob.mx



25S.712.19.26-13
JCCO/HPCM/jjm